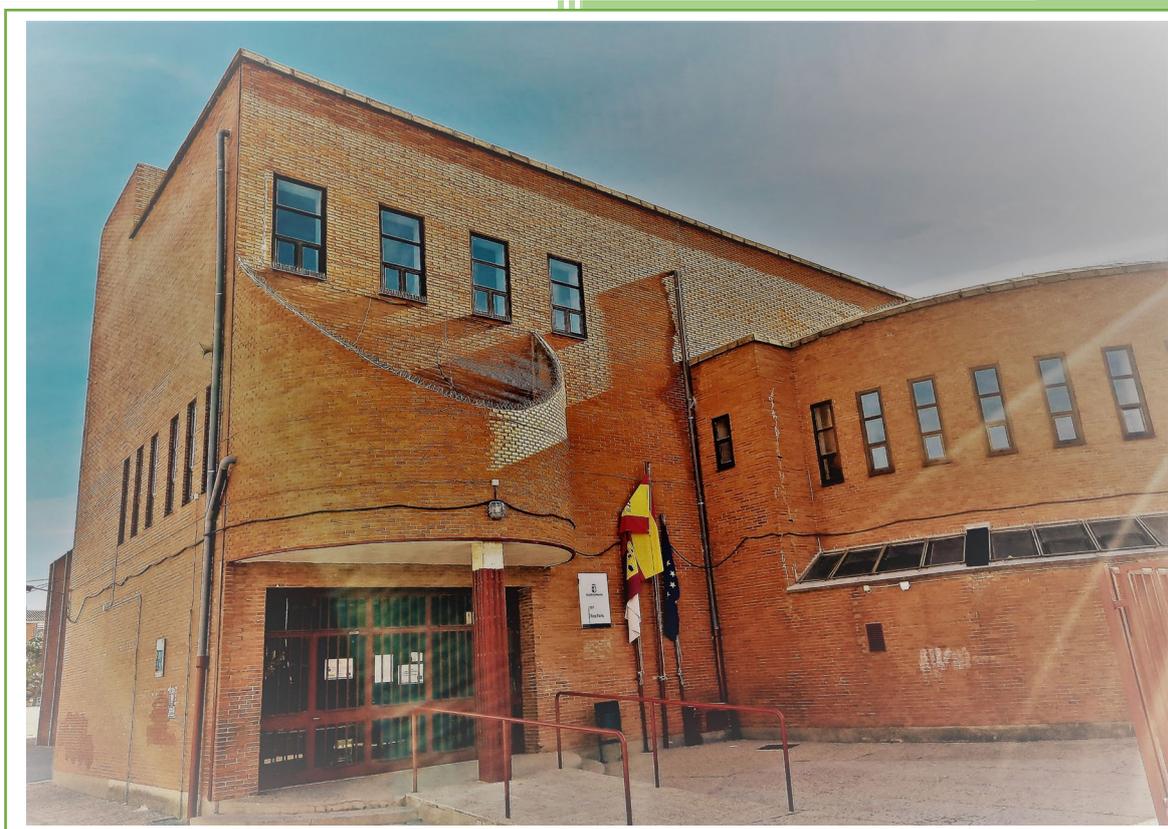




Castilla-La Mancha



PLAN DE MEJORA DEL CENTRO



CEIP ROSA PARKS

(TOLEDO)

Noviembre de 2022

ÍNDICE

Introducción.	3
Análisis de la realidad y de las necesidades del centro.	4
Objetivos para la mejora del centro.	4
Medidas, programas y actuaciones para alcanzar los objetivos de mejora.	5
Evaluación del Plan.	6

1. INTRODUCCIÓN

La LOMLOE, ley orgánica para la mejora de la ley orgánica 3/2006 señala en su preámbulo establece que “el proyecto educativo de centro incluye un plan de mejora del centro”. Esta misma ley en el título V, capítulo II dedicado a la autonomía de los centros indica *“El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno”*.

La normativa que posteriormente nuestra comunidad autónoma desarrolla en relación a la organización de los centros educativos (Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; y Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha) no ofrece una concreción mucho mayor sobre este documento, en ella se señala:

- *El plan de mejora de centro incluye los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, económicos y culturales del entorno.*
- *El plan de mejora, que se incorporará al proyecto educativo, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.*

Partiendo de estas premisas hemos establecido un Plan de Mejora del Centro que tiene un carácter trianual, con el fin de hacerlo coincidir con el periodo restante del equipo directivo actual, pero que anualmente será revisado y podrá recoger actualización de propuestas.

El plan de mejora concreta sus actuaciones fundamentalmente a través del articulado y desarrollo de los diferentes documentos programáticos del centro, tal y como expondremos.

2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD Y DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO.

El CEIP Rosa Parks está situado en la zona residencial del barrio del polígono. Fue el primer centro que se construyó, allá por el año 1974, en un barrio obrero de nueva creación que crecía a la sombra de un polígono de expansión industrial.

Actualmente el colegio ha quedado situado en la zona central y originaria del barrio. Se encuentra rodeado por las primeras viviendas de carácter obrero que se construyeron en el barrio, hace ya casi 50 años. Este hecho determina en buena medida el origen socioeconómico de parte de nuestras familias y alumnado.

El centro de línea dos, cuenta con una matrícula de alumnado de alrededor de 400 alumnos. La plantilla jurídica del profesorado esta compuesta por un total de 24 $\frac{1}{2}$ docentes de primaria + 1 secundaria, además por otros motivos en este curso se complementa con los siguientes docentes por cupo extraordinario: 1 PT + 1 AL (aula TEA), $\frac{1}{2}$ AL y $\frac{1}{2}$ PT ordinario, $\frac{1}{2}$ apoyo de infantil y $\frac{1}{2}$ de orientador.

Contamos con un porcentaje elevado de profesorado definitivo comprometido con la mejora de los procesos de enseñanza y con la formación continua.

Atendiendo al cocimiento que tenemos del centro, a las valoraciones cualitativas y cuantitativas desarrolladas a través de las memorias anuales y de las evaluaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje proponemos unas propuestas de mejora del centro basada en tres líneas fundamentales:

- La mejora de la competencia lectora del alumnado.
- La mejora de la convivencia entre todos los sectores que formamos la comunidad educativa.
- La capacidad para ofrecer una respuesta a los alumnos y a las familias que facilite a estos una motivación, adherencia y participación real en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL CENTRO.

1. Mejorar la competencia lectora del alumnado tanto en lo relacionado con los procesos de adquisición y decodificación en la lectura y escritura como en la comprensión lectora y composición escrita.
2. Mejorar la convivencia en el centro mediante un conjunto de actuaciones que atiendan a todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Impulsar la acción tutorial a través de ofrecer a las familias una mayor información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro, a la vez que hacemos ver la importancia del medio familiar en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas.
4. Avanzar en estrategias educativas, metodológicas, de coordinación docente y de coordinación con los recursos de la zona para facilitar la atención educativa la diversidad del alumnado.

4. LAS MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE MEJORA.

Dentro de estas medidas incluimos los planes y programas específicos para estos aspectos o bien las actuaciones concretas ya recogidas en los diferentes documentos programáticos del centro como son el Plan de Igualdad, la PGA, las NCOF, ...

Objetivo1.

Mejorar la competencia lectora del alumnado.

Medidas para su desarrollo:

La elaboración y desarrollo anual del Plan lector de centro (ver Plan Lector de Centro).

Objetivo 2.

Mejorar la convivencia en el centro.

Medidas para su desarrollo:

La revisión y mejora del documento NCOF en el centro.

El impulso y difusión entre las familias de la Carta de Compromisos y del reglamento de normas establecidas en el centro que dañan la convivencia y sus medidas correctoras.

La tramitación ágil, por parte de docentes y equipo directivo, en la aplicación de las medidas correctoras y la comunicación a las familias ante el incumplimiento de las normas de convivencia.

La elaboración y el desarrollo del Plan de Igualdad de Convivencia en el centro.

El desarrollo de los patios activos.

Objetivo 3.

Ofrecer a las familias una mayor información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro, a la vez que se les hace ver la importancia del medio familiar en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas.

Medidas para su desarrollo:

Impulso de las reuniones trimestrales generales con familias con la finalidad de dotarlas de unos contenidos que transmitan, más allá de las acciones de tutor o tutora, los principios y prioridades de la institución escolar.

Impulso de las reuniones individuales de tutores/tutoras con familias.

Uso de la plataforma EducamosCLM para informar a las familias de los diferentes procesos educativos que se dan en el centro (fechas de exámenes, calificaciones, entregas de trabajos,..)

Objetivo 4.

Avanzar en estrategias educativas, metodológicas, de coordinación docente y de coordinación con los recursos de la zona para facilitar la atención educativa la diversidad del alumnado.

Medidas para su desarrollo:

Las medidas de inclusión educativa expresadas en el PEC.

La programación anual de actuaciones del EOA.

La programación organizativa del aula TEA.

La colaboración y coordinación con los servicios de apoyo externos.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El logro alcanzado en el desarrollo de los objetivos y de las actuaciones se evaluará al finalizar cada curso escolar. Atendiendo a los resultados cuantitativos y cualitativos de esta evaluación podrán introducirse modificaciones y reajustes en el Plan.

La evaluación de los objetivos aquí establecidos se llevará a cabo a través de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se establecen en los diferentes documentos programáticos y de planificación que permitirán alcanzar las metas aquí presentes. Nos referimos al Plan de Lectura, el Plan de Igualdad y Convivencia, la Programación General Anual y la Programación de Actividades del Equipo de Orientación y Apoyo, ...